



Madrid, 31 de marzo de 2025

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity ("**BME Growth**"), Vitruvio Real Estate SOCIMI, S.A. ("**Vitruvio**") pone en conocimiento la siguiente

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

Con fecha 27 de marzo de 2025, Vitruvio ha llegado a un acuerdo con Alkigar, S.A. y Polígono Garza 2000, S.L. (las "**Sociedades**") relativo a la aportación de la totalidad de las acciones y participaciones sociales que componen su capital social, respectivamente, en el capital social de Vitruvio (la "**Aportación**").

En el marco de la Aportación, está previsto que Vitruvio apruebe un aumento de capital con cargo a aportaciones no dinerarias consistentes en el 100% de las acciones y participaciones sociales de las Sociedades, mediante la emisión de aproximadamente un total de 1.641.028 acciones a un precio de 15,60 euros por acción —correspondiente al valor liquidativo a 31 de diciembre de 2024—, que serán entregadas a los accionistas de las Sociedades a prorrata de su participación.

Estas cifras han sido determinadas sobre la base del valor razonable de los patrimonios sociales de ambas entidades y tras los trabajos de valoración pertinentes. No obstante, podrán sufrir los ajustes contables que correspondan derivados de la tesorería y las cuantías comprometidas con proveedores y administraciones públicas existentes en el momento de la Aportación.

Esta nueva operación, como la anunciada la semana pasada, confirma la posición de Vitruvio como el proyecto integrador de otras sociedades de inversión inmobiliaria. Es la décima operación de este estilo que acomete Vitruvio en diez años y se espera continuar en esta línea, siempre y cuando las operaciones que se propongan mejoren la rentabilidad para el accionista, como es el caso de la fusión con Mercal Inmuebles SOCIMI y la integración que ahora se comunica.

Está previsto que Vitruvio someta la Aportación a la aprobación de la junta general de accionistas, que previsiblemente se celebrará en el mes de junio de 2025. Vitruvio procederá a comunicar por este mismo medio cualquier información relevante en relación con la Aportación.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 de BME Growth, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que precisen.

D. Joaquín López-Chicheri Morales
Presidente del Consejo de Administración
VITRUVIO REAL ESTATE SOCIMI, S.A.